

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Prueba extraprocesal interrogatorio de parte

*Radicado: No. 630014003009 **2022 00488 00***

Interlocutorio: 1134

Subsanadas la falencia señalada en el auto de inadmisión y como quiera que la presente solicitud se ajusta a los requisitos establecidos en los artículos 184 y 199 del C.G.P., se fija fecha para que en audiencia virtual y bajo la gravedad del juramento, la ciudadana Carolina Arango Forero, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.110.549.658, absuelva el interrogatorio de parte que le formulará Juliana Valencia Acosta, identificada con C.C. No. 1.125.229.935, para lo cual se fija:

Día: Veintiséis (26) de enero de 2023

Hora Tres de la tarde (3:00 p.m.)

Vinculo virtual de acceso a la diligencia: <https://call.lifesecloud.com/16541924>

Se ordena a la parte interesada que notifique a la parte convocada el contenido de este auto, conforme a lo señalado en las normas que rigen la materia, haciéndole las advertencias pertinentes.

En este orden, una vez hecho lo anterior y en caso de ser procedente, se dispondrá que por secretaria se expidan las respectivas copias auténticas, a favor y costa de la parte interesada, para los fines legales que estime pertinentes.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 208
Fecha de notificación por estado 01/12/2022

Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48e9db2eaad1fea84b5175a32142ae941c825faa8a484d7a1e5dac007f8905fb**

Documento generado en 30/11/2022 12:35:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>